

LAJA, 27 de Agosto de 2012.-

## VISTOS:

- 1.- Informe Nº51 del Director de Obras Municipales, de fecha 08.06.2012, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- Orden de Pedido Nº228 de fecha 20.06.2012 del Depto. de Obras Municipales;
- 3.- D.A. Nº2.003 de fecha 20.06.2012, que autoriza contratación directa a través de contrato conexo;
- 4.- Contrato conexo de fecha 13.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y don Daniel Inzunza Sepúlveda;
- 5.- D.A. Nº2.336 de fecha 13.07.2012, que aprueba contrato;
- 6.- Acta de Entrega de Terreno de fecha 19.07.2012;
- 7.- Carta del contratista de fecha 07.08.2012;
- 8.- Informe del Director de Obras Municipales, de fecha 13.08.2012;
- 9.- D.A. Nº2.717 de fecha 13.08.2012, que nombra comisión;
- 10.- Acta de Recepción de fecha 24.08.2012;
- 11.-Reglamento de Adquisiciones Nº1 de fecha 10.11.2005;
- 12.- Reglamento de la Ley Nº19.886 de Compras Públicas, art. 10°, Nº7 letra a) y e)
- 13.-Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de recepcionar los trabajos considerados en el contrato conexo de fecha 13.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y don Daniel Inzúnza Sepúlveda para instalar proyectores conectados a la red de alumbrado público en diversos sectores de la comuna de Laja;

## **RESUELVO:**

- 1.- APRUÉBÉSE el Acta de Recepción del contrato conexo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y el contratista Daniel Inzúnza Sepúlveda, RUN Nº y la I. Municipalidad de Laja, para llevar a cabo la instalación de focos para ser conectados a la red de alumbrado público.
- 2.- RATIFÍQUESE como integrantes de la Comisión a los siguientes funcionarios: Sr. RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales Sra. MARTA CARRIMÁN HENRIQUEZ: Profesional del Depto. de Obras.
- **3.- PROCÉDASE** a la cancelación del único estado de pago por la suma de \$1.266.160.- (un millón doscientos sesenta y seis mil ciento sesenta pesos) con IVA incluído.

**4.-IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta correspondientes del presupuesto municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO MUNOZ POBLETE

SECRETARIO MUNICIPAL

A L C A L D E S A

Juluc

**(\$)** 

KSM/PMP/RVLL/MCH/mch DISTRIBUCIÓN:/

- SS.MM
- Depto. Control
- DOM (2)
- D.A.F.